



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-823.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de abril de 2019 se otorga a la Junta Vecinal de Criales la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial denominado «Fuente Aedillo», en la cuenca de un barranco innominado, por su margen derecha, margen derecha del río Jerea (90107), en zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 003 «Sinclinal de Villarcayo», en el dominio hidrogeológico Vasco-Cantábrico, acuífero catalogado con la calve 09.003.06, en el paraje Camino Edillo, polígono 514, parcela 5.370, en término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con un volumen máximo anual de 7.709,2 m³ y con un caudal medio equivalente en los meses de máximo consumo (julio y agosto) de 0,369 l/s, de los cuales 0,302 l/s se destinarán a abastecimiento de la población para 46 habitantes correspondientes a la localidad de Criales, en término municipal de Medina de Pomar (Burgos), y 0,067 l/s se destinarán a suministro de ganado, para 3 cabezas de ganado ovino y 138 cabezas de ganado vacuno, en la misma localidad de Criales, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2019.

El Comisario Adjunto,
Javier San Román Saldaña